

HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



1977 | 28-Jul | 2018

Edición No. 31 - julio de 2018

¿Que pasa en Previsora

Tras diez años, la lucha se mantiene.

Los Afiliados son noticia

¡Feliz Aniversario!

Acontecer Sindical

La necesaria reinvencción de la lucha sindical colombiana.



Una decisión cuestionada... y una pendiente

En el año 2008, ya hace diez años, durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y estando en cabeza de la administración de la Previsora, Diego Barragán Correa; se llevó a cabo una decisión tomada por la Junta Directiva de la compañía: El cierre “temporal” de la Sucursal Barranquilla.

Esta decisión, trajo como consecuencia, varios hechos que afectaron a los trabajadores, a la organización sindical y a la entidad misma: De un lado, el despido colectivo e injustificado de los trabajadores de la sucursal; en segundo lugar, el inicio de procesos judiciales en contra de los dirigentes sindicales de Sintraprevi, para tratar de despojarlos de su fuero sindical, aspiración que afortunadamente no se ha conseguido y; por último, el inicio del funcionamiento de una sucursal “virtual”, que, hasta el momento no ha arrojado buenos resultados ni ha podido demostrar su aparente eficiencia.

En este espacio editorial, nos referiremos, para quienes no conocen la historia, a la manera

como fue contratada la firma que maneja la “virtual” de Barranquilla, es decir, Evolucionar de Seguros EU.

En la sección “Que pasa en Previsora”, se ampliará esta información, haciendo referencia a la situación financiera de la sucursal y un análisis de las cifras actuales.

La decisión cuestionada

La decisión de cerrar temporalmente la Sucursal Barranquilla, fue tomada por la Junta Directiva de la Previsora, el 13 de febrero de 2008.

Para llevar a la práctica esta decisión y escoger la Operadora Virtual que llevará a cabo las labores de la Previsora en esa ciudad, se publicó un “Aviso de In-

vitación” en el Diario El Tiempo, desde el día miércoles 19 de marzo de 2008 hasta el día miércoles 26 de marzo de 2008.

La “invitación”, no tuvo la calidad de Licitación, Concurso de Méritos o Invitación Privada. Es decir, que para llevar a cabo esta virtualización, ni siquiera se consideró la posibilidad de calificarla dentro de una de las modalidades establecidas legalmente para contratar con la compañía. Fue suficiente, si se analiza lo que ya se estaba fraguando, una simple “invitación”.

En cuanto a los ocho días en que fue publicado el aviso, se presenta una situación muy paradójica por no decir coincidencial: Solo tres fueron días hábiles, el miércoles en que se inició la pu-

blicación y los siguientes martes y miércoles; ya que no se deben tener en cuenta como hábiles ni el sábado ni el domingo y los días jueves y viernes, pues fueron días “santos”, así como el siguiente lunes que fue festivo.

En este cortísimo plazo se debieron estudiar, analizar y estructurar todas las operaciones de una empresa para manejar una sucursal como Barranquilla, cuya producción ascendía a \$20mil millones. Pero para dicha empresa, ese tiempo aparentemente fue suficiente para realizar un estudio de mercado que les permitiera concluir que era viable la operación y presentar la propuesta. Es decir, necesario para preparar y establecer un presupuesto de ingresos y egresos, entiéndase, primas, sinistralidad, gastos administrativos, gastos comerciales, comisiones, reservas, etc. y demostrar que era un negocio viable.

En el aviso publicado al que hicimos referencia, se determinó quienes podrían participar en la invitación:

“(…) personas jurídicas que pueden demostrar como mínimo más de diez (10) años de experiencia en la colocación de seguros generales y de vida o Empresas Unipersonales, cuyo representante legal acredite tal experiencia (…)”

En dicho aviso también se estableció quien y que servicios se prestarían:

“(…) El representante legal se encargará de prestar los servicios de Promoción, expedición, recaudos y administración de los contratos de seguro que ofrece o que a futuro llegase a ofrecer LA PREVIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS (…)”

Como se conoce, la empresa escogida fue Evolucionar de Seguros EU, por encima incluso de otras propuestas presentadas con mejores condiciones en cuanto a capital, idoneidad e infraestructura. Tal es el caso del Consorcio Grillo, Mutis y González; descartado de la invitación, no solo por tener solo siete años de experiencia, sino, de manera sorprendente, por no ser una empresa unipersonal.

El registro mercantil de la Cámara de Comercio señala que Evolucionar de Seguros EU, se trata de una empresa creada por medio de escritura pública No. 540 del 19 de marzo de 2008, otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla con un capital de veinte millones de pesos, e inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2008.

Es decir, es una empresa creada el mismo día en que se colocó y publicó el aviso de invitación, con un capital mil veces inferior a las operaciones que iba a manejar, y registrada mercantilmente un día antes de que se venciera el plazo para presentar las propuestas.

En cuanto a las personas involucradas en la operación, es preciso señalar que la señora Eli-

zabeth Saieth Sierra, quien aparece en el registro mercantil de Evolucionar como Gerente, era, en el momento del cierre de la sucursal, la Directora Comercial de la misma, contratada a través de una firma temporal.

Y el Señor Ernesto Puente, quien actuaba como Gerente de la Regional Norte, en cabeza de la Sucursal Barranquilla, pasó a ser, ni más ni menos que el dueño del nuevo “negocio”. O sea, que éste quedó en manos de quienes desde la sucursal, fungían como directivos.

La decisión pendiente

Como señalamos anteriormente, la Junta Directiva de la compañía tomó el 13 de febrero de 2008 la decisión de cerrar temporalmente la sucursal. Así queda explícito en el Acta No. 941 de la misma:

“(…) los miembros de Junta Directiva (..) aprueban (..) el cierre de la Sucursal Barranquilla y acogen la opción del escenario que contempla la virtualización de la misma con el fin de lograr estabilizar en tres años los resultados y lograr un retorno positivo (…)”

Todos los análisis que se hagan: Comercial, Técnico, Financiero y hasta Político; demuestran que las condiciones que se presentaban para “justificar” el cierre, ya fueron superadas.

Han pasado diez años y la decisión de retornar positivamente aún sigue pendiente. ■

Tras diez años, **la lucha se mantiene**

Luego de diez años de cierre “temporal”, la lucha por mantener los cargos de los trabajadores y reabrir la Sucursal Barranquilla continúa. La Junta Directiva Nacional de Sintraprevi se realizó en esa ciudad.



Trabajadores de la Sucursal Barranquilla e integrantes de la Subdirectiva Norte de Sintraprevi



Los integrantes de la Junta Directiva Nacional de Sintraprevi visitan las antiguas instalaciones de la Sucursal Barranquilla de la Previsora.

En solidaridad con los trabajadores y dirigentes sindicales de la Sucursal Barranquilla, y para rendir un homenaje a la lucha que tras diez años, aún se lleva a cabo; se tomó la decisión de realizar la Junta Directiva Nacional de la organización sindical en la ciudad de Barranquilla. Este evento se efectuó en el presente mes.

Y es que, para quien no conozca los intrínquilos del proce-

so, la situación de este grupo de valientes trabajadores, puede ser cómoda. Pero cuando se conocen los pormenores del mismo, se puede concluir fácilmente que ha sido una lucha jurídica de “David contra Goliath”, en la cual, contrario a lo pronosticado por la empresa, se han obtenido resultados justos y positivos.

Son diez años en los que las diferentes administraciones de la

Previsora han tratado de obtener el levantamiento del fuero sindical (así se conoce esta figura en el argot judicial) de siete dirigentes sindicales de la Subdirectiva Norte de Sintraprevi y un dirigente del Comité Ejecutivo Nacional; sin lograrlo.

En primera instancia, durante la administración Barragán (2008), se intentó, a través de demandas laborales, despojar del



► El aviso de ofrecimiento de las oficinas que aún hoy se mantiene.

fueron a los trabajadores para despedirlos. Ante la valerosa defensa de ellos y los asesores jurídicos; en el año 2015, durante la administración Restrepo, nuevamente se arremete en su contra; esta vez, tratando de trasladarlos e iniciando nuevos procesos jurídicos.

Como si esto fuera poco, la administración de la compañía y sus costosos asesores jurídicos, han interpuesto tutelas en contra de los fallos judiciales que les dan la razón a los trabajadores.

Esta lucha, que ya es histórica a nivel del movimiento sindical colombiano, por su prolongada duración; aún se libra en los estrados judiciales, a pesar del enorme perjuicio moral, económico, familiar y social que se le viene causando a este grupo de aguerridos trabajadores.

El origen

Esta historia tiene su origen en una equivocada decisión en el año 2008 de la Junta Directiva y de la administración de la compañía, de cerrar “temporalmente”, por tres años, la Sucursal Barranquilla, ante una serie de circunstancias que se presentaban en ese momento.

Y para hacerlo, escogieron la opción de “virtualizar” la sucursal, es decir; despedir de manera colectiva a los trabajadores a término indefinido, sin la autorización debida del Ministerio de Trabajo,

iniciar procesos para despedir a los dirigentes sindicales de Sintraprevi y contratar una empresa para que llevara a cabo las operaciones de la Previsora en esa ciudad (ver editorial). Años atrás, ya se había tomado la decisión, también equivocada, de cerrar las sucursales Santa Marta y Valledupar.

Tres, fueron las circunstancias que la administración argumentó ante la Junta Directiva de la empresa, para sustentar la propuesta de cerrar temporalmente la sucursal, luego de analizar los resultados del plan de recuperación de la misma durante los años anteriores (2005-2007):

- 1. Masificación del mototaxismo.**
- 2. Crecimiento del parque de motos aseguradas (desbordando los índices de siniestralidad del Soat.**

- 3. Inflexibilidad de los gastos.**

La realidad actual

A hoy, las tres circunstancias ya no existen. Veamos:

- 1.** La administración de la ciudad, adoptó los Decretos 091 y 1019 de 2011, mediante los cuales se impusieron una serie de medidas para controlar de manera eficaz la circulación de motos en la ciudad y en especial contra la práctica in-

discriminada del mototaxismo, lo cual permitió la reducción casi total de esta modalidad de transporte de manera irregular. Al respecto, aún se sigue legislando: El Ministerio de Transporte dio a conocer el pasado 12 de julio, que ya está listo el borrador de una resolución con la que se regulará a los bicitaxis y mototaxis en el país, que en adelante pasará a ser un servicio público. El propósito de la resolución es integrar este servicio al sistema de transporte de cada ciudad, permitiendo el acceso principalmente a los lugares que no tengan cobertura de buses.

- 2.** Si bien en la capital del Departamento del Atlántico, sucede lo mismo que en todo el país, es decir, que el parque automotor de motos no ha disminuido sino aumentado, la diferencia a hoy radica en que todas las aseguradoras autorizadas para expedir el Soat lo hacen sin discriminación alguna, como anteriormente sucedía y en competencia abierta. En la década anterior, La Previsora era la única aseguradora que expedía el Soat para motos en esta ciudad, lo cual generaba altos índices de siniestralidad, afectando de manera considerable el estado de pérdidas y ganancias de la Sucursal.

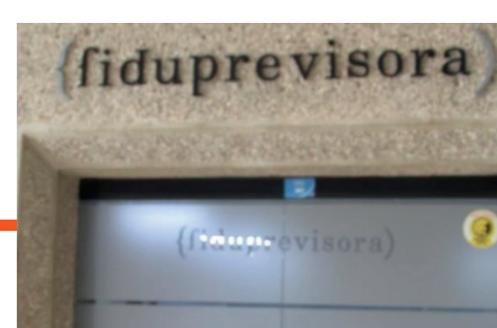
Una tarea pendiente en este sentido, no solo de la Previsora, sino de todas las aseguradoras; es

la aplicación de medidas como el nuevo sistema de información de atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito, las auditorías en sitio, la disminución en las comisiones de intermediación y demás políticas que las entidades gubernamentales implementen para reducir los costos y gastos inherentes al Soat. Un avance importante en este aspecto es el proceso de desmaterialización del Soat que entró en vigencia en el país y que permite el mayor control y agilidad por parte de las entidades de tránsito al momento de verificar la veracidad del mismo. Las cifras del Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) muestran que al cierre de abril de 2018, de los 464.289 automotores registrados en Atlántico, 223.095 no tenían el seguro obligatorio al día, esto representa un 48% de evasión. El Atlántico está por encima del promedio nacional que es del 43%, pero a su vez es el menor entre los departamentos de la Costa Caribe, donde el porcentaje de automotores sin Soat vigente es del 65%.

Para el caso de Barranquilla, la evasión es del 34% con 63.197 vehículos matriculados sin seguro vigente.

- 3.** Sobre el tercer aspecto, es preciso afirmar que si con la inflexibilidad de los gastos se pretendía hacer referencia a los gastos de per-

► Al frente de donde funcionaba la sucursal, en el Centro Empresarial la Previsora, opera hoy en día la Fiduprevisora.



Cuadro 1.

RESULTADO TÉCNICO SIN SOAT DESPUES DE GASTOS DE OPERACIÓN. SUCURSAL BARRANQUILLA VIRTUAL: EVOLUCIONAR

(Millones de \$)	
AÑO	VALOR
2013	540,9
2014	(1.558,7)
2015	405,1
2016	(2.728,0)
2017	70,5
2018 (Ene-May)	(110,4)
Total	(3.380,6)

sonal, especialmente los ocasionados por los beneficios establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo; con la negociación de la misma, realizada en el año 2006, para la vigencia 2007 – 2011, esta desapareció, pues en dicha negociación se congelaron tres de la cláusulas convencionales más representativas: Indemnización unilateral, días adicionales de vacaciones y bonificación de antigüedad.

Sumado a esto, y contrario a lo que se esperaba, el cambio de operación del negocio de sucursal a operador virtual no ha brindado los resultados esperados. A pesar de iniciar su gestión “cero kilómetros”, es decir, libre de toda “carga prestacional” y de todas las demás aparentes

causas que originaron el cierre, los resultados no son consecuentes con el mercado de la ciudad y no reflejan el crecimiento al que se debería haber llegado. Las cifras así lo demuestran. El Resultado Técnico sin Soat, acumulado de los últimos seis años arroja una pérdida de \$3.380 millones (ver cuadro No. 1).

Cuadro No. 1

A junio de 2018, este Resultado Técnico, teniendo en cuenta el Soat, es negativo en -\$280.7 Millones. Solamente los costos directos de producción alcanzan los \$266 Millones. Ello, sin tener en cuenta, los gastos directos de la Sucursal, que llegan a los \$44 millones y los costos asignados de Casa Matriz que ascienden a \$827 Millones.

Esto indica que el camino está allanado para que, en las mismas condiciones que está operando Evolucionar, una sucursal propia de la Compañía sea mucho más rentable para la Previsora. La sola “cola” de siniestros, cartera y demandas judiciales que se tenían al momento del cierre, a hoy prácticamente ya no existen.

De darse la reapertura, ésta sería con personal mayoritariamente nuevo, con excepción de los actuales dirigentes sindicales, lo que incidiría de manera favorable en la carga laboral de la renovada Sucursal Barranquilla.

Esperamos que la administración actual de la Previsora considere dar el paso y lo haga lo antes posible. ■



La necesaria reinvención de la lucha sindical colombiana

La designación de Alicia Arango, uribista dura, como Mintrabajo es prueba de que vienen con todo. Hay que seguir luchando, el mundo del trabajo ha cambiado, el sindicalismo no se puede quedar atrás.



El sindicalismo colombiano deberá enfrentar a Duque, a los empresarios y a su ministra de Trabajo. Es evidente que con una tasa de sindicalización estancada en 4.6 por cada 100 trabajadores y la atomización en más de 5000 organizaciones registradas, los sindicatos carecen de fuerza y capacidad de negociación frente al empresario, que cada día se concentra, trasnacionaliza y empodera más. Tampoco ayuda la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Suprema que

deciden casi siempre a favor de los empresarios sobre asociación sindical y negociación colectiva, restringiendo la libertad sindical, debilitando nuestro movimiento.

El promedio de afiliados por sindicato ronda los 150 miembros lo que los hace impotentes para actuar. Muchos líderes parecen felices ante tamaña debilidad, aspiran a su convención o su laudo, permisos, fueros y algún auxilio. Vivimos tranquilos con el esperpento judicial de que aunque un trabajador

solo se puede beneficiar de un convenio colectivo, puede afiliarse al número de sindicatos que quiera.

El de huelga, como lo hemos advertido en otras columnas, es un derecho difícil de ejercer en Colombia por su excesivo ritualismo legal, y aunque en 2008 cambió el procedimiento, no cambiaron las normas sustantivas, vigentes desde 1950. Para declarar una huelga que cumpla los pesados requisitos de la ley se necesitan sindicatos grandes y fuertes con poder de



movilización y presión, no solo buenos abogados.

Pero no nos podemos quedar sentados esperando la reforma ante las puertas de la ley. Hay mucho que podemos hacer. Mientras conquistamos una reforma constitucional que garantice la representación sindical, la negociación colectiva por rama, o se reforma el derecho de huelga, hay que seguir luchando y adelantando por fin procesos de autoreforma, de los que mucho discurso se ha hecho y casi nada se ha concretado.

Sobre esto ha venido hablando el profesor Marcio Tulio Viana quien ha señalado que en el presente la huelga debe convivir con el boicot, entendido este como, la apropiación de

la imagen de las empresas por parte de los sindicatos para la defensa de los intereses de los trabajadores. El maestro explica en un interesante ensayo la crisis por la que atraviesa el derecho de huelga a escala global y la necesidad de seguir luchando mediante acciones colectivas que no desafíen los tribunales de justicia. En sus propias palabras: "...no se trata de una alternativa, en el sentido de "o esto o aquello". A corto plazo, por lo menos, huelga y boicot pueden andar juntas...".

Por los cambios sociales y políticos veloces que vive el mundo las organizaciones de los trabajadores deben re- pensarse, resignificarse a través de la acción colectiva, de

luchar de otras formas y con nuevos aliados.

Precisamente, el profesor Beethoven Herrera Valencia opinaba recientemente que los sindicatos vienen cambiando de estrategia y destacaba los logros sindicales obtenidos mediante luchas internacionales en el marco de la OIT, las campañas contra los tratados de libre comercio y la OCDE, en donde, gracias a la movilización global, hay mejores condiciones laborales para los trabajadores colombianos. Y es que gracias a esa lucha sindical global es que se están poniendo en el debate público la posibilidad de eliminar los pactos colectivos, o el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control

sobre la tercerización laboral. En el escenario internacional hay una gran oportunidad para la acción sindical.

Ante los retos que enfrentaremos en estos cuatro años, nos toca salir a las calles a defender nuestros derechos, pero en la negociación colectiva, en el lobby legislativo y en la acción global del sindicalismo colombiano, tenemos que echar mano de la “apropiación” de la marca empresarial, es decir de su reputación, para defender a los trabajadores.

En esa apropiación de la marca, a través de redes sociales y campañas globales, tenemos una importante oportunidad. Por eso la comunicación pública es un asunto al que deben apuntar las organizaciones sindicales, planeando la acción, definiendo estrategias, generando contenidos

e información, a partir del conocimiento de nuestros públicos, convirtiéndonos en reeditores que promuevan en la sociedad la defensa del trabajo y los trabajadores como columna vertebral de nuestro país.

Las redes internacionales de trabajadores han vuelto comunes los Acuerdos Marco y los sindicatos globales, para establecer, en medio de tanta corporación transnacional, los mínimos laborales que deben respetar las empresas. Por ejemplo, en el caso de Prosegur, la UNI (Sindicato Global) nos ha dado ejemplo de cómo se libran esas batallas a nivel internacional, sin las cuales no sería posible hacer sindicalismo en Colombia en una empresa antisindical. Con un acuerdo marco global también empezó el sindicalismo en las tiendas de Cencosud, que se mantiene

gracias al tesón de su liderazgo juvenil.

La semana pasada se hizo viral a nivel global, una singular protesta del Sindicato de Obreros de la Empresa Innova Ambiental de Lima, Perú, que, como señal de inconformidad, barrieron las afueras del Palacio de Justicia, rechazando la corrupción, exigiendo limpiar la rama judicial y reclamando más puestos de trabajo. Esta especie de “subvertising” tuvo más impacto mundial que cualquier forma tradicional de reacción sindical, tuvo cien veces más impacto que un aviso tradicional de prensa.

Hoy hay múltiples maneras de hacer acción colectiva sindical, que no ponen en riesgo a organizaciones ni trabajadores y tienen grandes impactos en consumidores y ciudadanía que se informa sobre los estándares laborales de las marcas corporativas y que son mecanismos de presión. Hay que echarles cabeza. Hay que crearlas.

El nombramiento de la señora Alicia Arango, uribista dura, como ministra de Trabajo, es prueba de que vienen con todo y por todo. No los dejaremos. Hay que seguir luchando con inteligencia. El mundo del trabajo ha cambiado, el sindicalismo no se puede quedar atrás. ■



Cumplimos



El llegar a los 41 años como organización sindical es un reto que conlleva a renovar el entusiasmo con que se ha trabajado durante todos estos años. Como representantes de los trabajadores, reiteramos nuestro compromiso de trabajar en equipo, siempre en la búsqueda del bienestar y el desarrollo de los trabajadores de la Previsora y de sus familias.

Destacamos los mensajes recibidos por parte de nuestros afiliados y cercanos colaboradores en este aniversario:

Feliz Aniversario Sintraprevi, como siempre en pie de lucha por los trabajadores.

Alejandro Llanos - Sucursal Barranquilla Integrante CEN Sintraprevi

41 años de servicio a la comunidad trabajadora de La Previsora, gracias,

¡SINTRAPREVI, FELIZ CUMPLEAÑOS, CARAJO!

**Arlen San Juan
Presidente Subdirectiva Norte**

Felicitaciones a Sintraprevi, es un honor pertenecer a esta Organización Sindical, VIVA SINTRAPREVI.
Armando Vives -Suc. Barranquilla

Saludos Sintraprevi
Mauricio Calderón - Casa Matriz

Muchas felicidades Sintraprevi, muy orgullosa de formar parte de esta maravillosa organización.

**Olga Ortegón
Bogotá**

Mil felicitaciones a SINTRAPREVI por su aniversario es un orgullo pertenecer a esta organización que lucha por sus trabajadores y por su empresa.

Martha Yolanda desde Sucursal Tunja. Boyacá la tierra del sumerce.

Felicitaciones y por otros 41 mas

Rafael Molina - Casa Matriz



¡Feliz Aniversario!

Como ya es tradicional, hacemos un especial reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores que cumplen quinquenio en la empresa, para agradecerles el esfuerzo realizado y motivarles a que mantengan el ánimo y así alcanzar objetivos y retos ambiciosos para su futuro, el de su familia y para la Previsora. ■

35 AÑOS

NOMBRE	SUCURSAL
NEYMELES JOSE PIMIENTA PIMIENTA	RIOHACHA

32,5 AÑOS

NOMBRE	SUCURSAL
RAMON HERNANDO RAMIREZ OSPINA	CASA MATRIZ

30 AÑOS

NOMBRE	SUCURSAL
IVAN HUMBERTO GRISALES HENA O	MEDELLIN
ARMANDO EXPEDITO VIVES CHARRIS	BARRANQUILLA

27,5 AÑOS

NOMBRE	SUCURSAL
VICTOR ISRAEL BELFORD SUAREZ	CARTAGENA

20 AÑOS

NOMBRE	SUCURSAL
FABIAN AGUDELO GUERRA	CARTAGENA
MARIA DILMA MONTEALEGRE RUBIANO	IBAGUE

5 AÑOS

NOMBRE	SUCURSAL
LEIDY JOHANA GARZON LADINO	CASA MATRIZ



Otorgados préstamos de vivienda tercer bimestre

Los préstamos de vivienda establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo son uno de los mayores y mejores beneficios que tienen los trabajadores de la Previsora, éstos, obtenidos gracias a la lucha sindical de muchos años.

En el presente mes, fueron otorgados los préstamos de primera y segunda oportunidad, correspondientes al tercer bimestre del año 2018.

Estos fueron los trabajadores beneficiados, a quienes felicitamos por este gran logro:

PRESTAMOS PRIMERA OPORTUNIDAD

	NOMBRE	SUCURSAL
1	AARON JOSE ORTIZ GALVAN	CASA MATRIZ
2	ANDRES MAURICIO MORALES GUTIERREZ	CASA MATRIZ
3	CLAUDIA ISABEL ORTEGA BETANCOURT	POPAYAN
4	KAROL FERNANDEZ VASQUEZ	POPAYAN

PRESTAMOS SEGUNDA OPORTUNIDAD

	NOMBRE	SUCURSAL
1	ANA MILENA SIBAJA PASTRABA	MONTERIA
2	JOSE BERNARDO ALEMAN CABANA	CASA MATRIZ
3	LEIDY JOHANNA GAITAN SOCHA	CASA MATRIZ
4	LILIANA MARIA MATHIEU RUIZ	MEDELLIN
5	MARTHA ADRIANA OROZCO BUITRAGO	ARMENIA

